PAGARÉ No. Pagaré

VALOR $ Valor

CIUDAD Ciudad

Nosotros Nombres y Apellidos y Nombres y Apellidos identificados como aparece al pie de nuestras firmas declaramos: PRIMERO – OBJETO: Que por virtud del presente titulo valor pagaremos incondicionalmente, a la orden de COLEGIO MODERNO LA FLORIDA de Tunja, o a quien represente sus derechos en la ciudad y dirección indicados, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la clausula Segunda de este mismo pagaré, la suma de Monto adeudado , más los intereses señalados en la clausula Tercera de este documento. SEGUNDA – PLAZO: Que pagaremos la suma indicada en la clausula anterior mediante cuotas mensuales sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de $ Cuota que se pagarán los primeros 5 días hábiles de cada mes. TERCERA – INTERESES: Que sobre la suma debida reconoceremos intereses anticipados equivalentes al ## % sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceremos intereses iguales al ## %. CUARTA – CAULSULA ACELERATORIA: El tenedor podrá declarar insubsistentes los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyen el saldo y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: a) Cuando los deudores incumplan cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento y b) cuando los deudores se declaren en estado de quiebra, se sometan a procesos concordatarios o convoquen a concurso de sus acreedores. QUNTO – GASTOS: Los gastos de impuesto de timbre, lo mismo que os honorarios del abogado, costas y todos los demás gastos que se deriven de la ejecución de este titulo valor correrán a cargo de los deudores.

Firmas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre: Nombres y apellidos |  | Nombre: Nombres y apellidos |
| CC: Documento |  | CC: Documento |

|  |
| --- |
| Directora Colegio Moderno la Florida |